



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY – BOGOTÁ

Expediente No.2013-177

Bogotá, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Juzgado **DISPONE:**

1º.- AVOCAR el conocimiento de la presente acción ordinaria:

2º.- Se ordena agregar al expediente las respuestas que militan a folios (293 a 294, 323 y 324), y se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

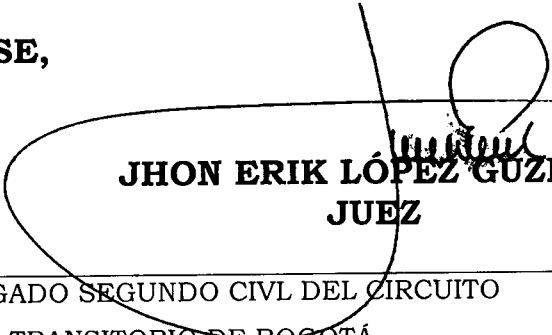
3. Téngase en cuenta que la parte actora allegó las pruebas del trámite de los oficios emitidos en este proceso (folios 295 a 318), lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

4. Como quiera que el curador ad-litem que fue designado en este proceso no se posesionó, se releva y en su lugar se nombra como curador ad-litem para que represente a los señores **JOSÉ DAVID PONTÓN H., ROBERTO PONTÓN H., CAROS J. PONTÓN H.,** y demás herederos indeterminados del señor **DAVID PONTÓN (Q.E.P.D.),** a la abogada CAMILA ANDREA HENNESSEY AVENDAÑO C.C. 1.019.121.711; T.P. 344.480; Email camilahennessey@yahoo.com.

Lo gastos de curaduría fueron fijados en suma de \$300.000. (Folio 272).

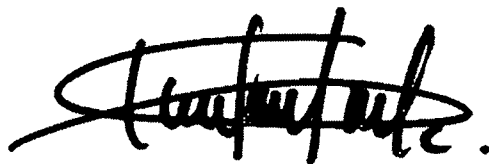
5. Se requiere a la parte actora para que proceda a instalar la valla de que trata el numeral 7 del artículo 375 del C. G. del P., para el efecto, se habilita el término legal de treinta (30) días que prevé el artículo 317 del C. G. del P., so pena de decretar la terminación del proceso, por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 77 en el día
de hoy ° 23 de Nov. de 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria



ALCALDIA DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL 05-08-2019 09:34:47

Unidad Administrativa Especial de Catastro DISTRITAL Cite Este Nr.:2019EE39580 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:7547 - SUBGERENCIA DE INFORMACION FISICA Y JURIDICA

DESTINO: /MARTIN SARMIENTO/JUZGADO CUARENTA Y SIE/

ASUNTO: RD 2019-782527

OBS: ELABORO. JOHANA CASTIBLANCO

Bogotá D.C.

Señor

MARTIN AUGUSTO SARMIENTO POSADA

Secretario

Juzgado Cuarenta y Siete (47) Civil del Circuito de Bogotá

Carrera 9 n°. 11 – 45 Piso 6° Edificio Virrey Torre Central

Ciudad

Código Postal: 111711

JUZGADO 47 CIVIL CTO.

AUG 16 '19 PM 12:15

Asunto: Oficios Juzgado n°. 1383, 1387, 1391 y 1395 del 06-jun-2019.

Referencia: Proceso Abreviado de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio. Demandante(s): Luis Eduardo Páez Acero y Otros; Contra: Elvira Pontón de Malo, Personas Indeterminadas y Otros; Radicación: 110013103005-201300177-00-

Radicación: UAEC 2019-782527, 2019-782620, 2019-782629 del 25-jul-2019; 2019ER18142 del 17-jul-2019;

IGAC 8002019EE9546 del 10-jul-2019.

Respetado secretario:

En atención al oficio del asunto, trasladado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- en razón de la competencia a la Unidad Administrativa Especial de Catastro DISTRITAL -UAEC, esta Subgerencia se permite informarle que una vez revisado en el Sistema Integrado de Información Catastral -SIIC- los folios de matrícula inmobiliaria se encuentran inscritos los siguientes predios:

1. 50N-20067218

UAEC CONSULTA GENERAL DE PREDIOS - S.I.I.C.										CCONUI	
Direccion Actual		KR 95 127.04				Anterior		CL 117.94G 28			
Cedula Catastral		009237540200000000				CHIP		AAA0136LHXR			
Codigo Sector		009237 54 89 000 00000				Codigo Direccion		150947011700060000			
Localidad		11 SUBA				Barrio		RINCON DE SUBA			
Parte Cuenta		1 SB 14997				D S/I					
Vigencia Formacion		1.996				Vigencias Actualizacion		2001 2011			
Fecha Inscripcion		31/12/1995				Fecha Actualizacion		31/12/2018			
Certifica Cabida L.						Zona Postal		111131		Max. Numero Pisos 3	
Tipologia						Marca Formacion		D		Año/Numero Radicacion Año/Numero Resolucion	
Identificacion		Propietario				#Prople.		%Coprop.		Poseedor	
C. 17017172		JOSE ADONAI YOPASA				1				N	
Documento		Fecha				Nota/Juzg		Ciudad		Zona Matricula Inmo	
COPIA ESCRITURA		4059 27/05/1991				2		1 SANTIAGO DE BOGOTÁ		N 050N20067218	
Tipo Propiedad		6 PARTICULAR				Conservacion Historica		N		Numero Mejoras 0	
Destino Catastral		Estrato				Marca PH		Clase Predio		Coeficiente	
65 VIAS		0				*SIN*		NPH			
Terreno		Area (m2)		Valor (m2)		Valor Parcial		Valor Avahuo		Vigencia	
		69.30		418.500.00		27.621.000.00		27.621.000.00		2019	
Construccion		.00		.00		.00		23.166.000.00		2018	

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2

Tel: 2347600 – Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.coTrámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co08-01-FR-01
V.9BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

Este predio, cuenta con un área de terreno de 69,30 m2 con un destino catastral tipo "65 -VÍAS -
Aplica a predios propiedad del estado o de los particulares, urbanos o rurales, destinados al tránsito
de vehículos y/o peatones, incluye las bahías de estacionamientos, separadores, andenes, bermas,
calzadas y carriles. Aunque corresponden a zonas de Espacio Público, las vías se codificarán con
destino económico."

2. 50N-20088923

01/08/2019 UAEC-D CONSULTA GENERAL DE PREDIOS - S.I.I.C. CCON01

Dirección Actual	CL 127 93C 73	Anterior	CL 117 94A 31
Cedula Catastral	115 94D 14	CHIP	AAA0136LUFZ
Código Sector	009237 63 20 000 00000	Código Dirección	111150009410310000
Localidad	11 SUBA	Barrio	RINCON DE SUBA
Parte Cuenta	1 SB 14996	D S/I	
Vigencia Formación	1996	Vigencias Actualización	2001 2011
Fecha Inscripción	31/12/1995	Fecha Actualización	31/12/2018
Zona Postal	111131	Max. Numero Pisos	3
Marca Formación	A	Ano/Numero Radicación	Ano/Numero Resolución

Certifica Cédula L. Tipología

Identificación	Propietario	#Propie.	%Coprop.	Poseedor	Interrelacionado SNR
20380982	NELLY HERNANDEZ LADINO	1		N	SI
Documento	Fecha	Nota/Juzg	Cludad	Zona	Matricula Inmo
COPIA ESCRITURA	2921 17/08/1994	38	SANTA FE DE BOGOTA	N	050N20088923
Tipo Propiedad	6 PARTICULAR	Conservación Histórica	N	Numero Mejoras	0
Destino Catastral	Estrato	Marca PH	Clase Predio	Coefficiente	
61 URBANIZADO NO EDIFICADO	0	*SIN*	NPH		
Area (m2)	Valor (m2)	Valor Parcial	Valor Avaluo	Vigencia	
Terreno 75,10	418.500,00	31.429.350,00	31.429.000	2019	
Construcción 0,00	0,00	0,00	26.360.000	2018	

Este predio, cuenta con un área de terreno de 75,10 m2 con un destino catastral tipo "61
URBANIZADO NO EDIFICADO- Aplica a predios propiedad de particulares, urbanos, no construidos,
ubicados en zonas urbanizadas, es decir, con infraestructura de servicios públicos e infraestructura."

3. 50N-20077110

01/08/2019 UAEC-D CONSULTA GENERAL DE PREDIOS - S.I.I.C. CCON01

Dirección Actual	CL 127 95 28	Anterior	CL 117 94G 28
Cedula Catastral	009237510500000000	CHIP	AAA0136LELF
Código Sector	009237 51 81 000 00000	Código Dirección	111170009470280000
Localidad	11 SUBA	Barrio	RINCON DE SUBA
Parte Cuenta	1 SB 14998	D S/I	
Vigencia Formación	1996	Vigencias Actualización	2001 2011
Fecha Inscripción	31/12/1995	Fecha Actualización	31/12/2018
Zona Postal	111131	Max. Numero Pisos	3
Marca Formación	D	Ano/Numero Radicación	Ano/Numero Resolución

Certifica Cédula L. Tipología

Identificación	Propietario	#Propie.	%Coprop.	Poseedor	Interrelacionado SNR
40018266	LUZ MELIDA VALBUENA PINZON	2	00000	N	SI
Documento	Fecha	Nota/Juzg	Cludad	Zona	Matricula Inmo
COPIA ESCRITURA	4059 27/05/1991	2	BOGOTA D.C.	N	050N20077110
Tipo Propiedad	6 PARTICULAR	Conservación Histórica	N	Numero Mejoras	0
Destino Catastral	Estrato	Marca PH	Clase Predio	Coefficiente	
65 VIAS	0	*SIN*	NPH		
Area (m2)	Valor (m2)	Valor Parcial	Valor Avaluo	Vigencia	
Terreno 66,00	418.500,00	27.621.000,00	27.621.000	2019	
Construcción 0,00	0,00	0,00	23.166.000	2018	

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 2347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



08-01-FR-01

V.9

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

Este predio, cuenta con un área de terreno de 75,10 m2 con un destino catastral tipo "65 -VÍAS."



50N-2005571: No se encuentra en el SIIC coincidencia con esta matrícula; no obstante; revisado el chip **AAA0136LENX** se tiene inscrito el siguiente predio:

01/08/2019 UAEC-D CONSULTA GENERAL DE PREDIOS - S.I.I.C. CCON01.FMB

Dirección Actual	CL 127 95 42	Anterior	CL 117 94 G 42
Cédula Catastral	009237510700000000	CHIP	AAA0136LENX
Código Sector	009237 51 83 000 00000	Código Dirección	111170009470420000
Localidad	11 SUBA	Barrio	RINCON DE SUBA
Parte Cuenta	1 SB 14998	D \$/I	
Vigencia Formación	1996	Vigencias Actualización	2001 2011
Fecha Inscripción	31/12/1995	Fecha Actualización	31/12/2018
		Zona Postal	111131
		Max. Numero Pisos	3
		Marca Formación	D
Certifica Cabida L		Año/Numero Radicación Año/Numero Resolución	
Tipología			
Identificación	Propietario	#Prople.	%Coprop.
41607028	MARIA ERNES CAMINO DE MARTINEZ	1	00000
Documento	Fecha	Nota/Juzg	Posesor
COPIA ESCRITURA 8320	27/06/1990	27	N
Una Propiedad	6 PARTICULAR	Conservación Histórica	Interrelacionado SNR
		N	SI
Destino Catastral	Estrato	Matrícula Inme	
65 VIAS	0	050N20055571	
Area (m2)	Valor (m2)	Valor P. 2018	Valor Avaluo
66,00	418,500,00	27,621,000,00	27,621,000,00
Valor P. 2019	Valor Avaluo	Vigencia	
23,166,000,00		2019	
		2018	

Este predio, cuenta con un área de terreno de 66,00 m2 con un destino catastral tipo "65 -VÍAS"; así mismo se observa que el folio de matrícula correspondiente a este chip es **50N-2005571**.

En virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 21° de la Ley 1755 de 2011, esta Entidad procedió a correr traslado del Oficio del asunto, a Secretaría Distrital de Planeación –SDP-, y al Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público –DADEP-, para que realicen las manifestaciones que en el ámbito de sus funciones correspondan.¹

Tenga en cuenta que la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio².

¹ Ley 1755 de 2015, Artículo 21. **Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

² Resolución IGAC N.º 70 de 2011. Artículo 42.
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

Para cualquier información adicional o aclaración alguna, favor comunicarse con la Gerencia Comercial y Atención al Usuario de la UAEC D al teléfono 2347600 extensiones 7501 o 7600, también puede escribirnos al correo institucional contactenos@catastrobogota.gov.co, o acercarse a cualquier punto de atención al usuario de la UAEC D, ubicados en los SuperCADE de la Ciudad.

Cordialmente,

MARIA ANGÉLICA ACERO SOTELO

Subgerente de Información Física y Jurídica

Correo Electrónico: contactenos@catastrobogota.gov.co

Elaboró: Nubia Johana Castiblanco Silva // SIFJ

Revisó: Control de Calidad // Flor Emilia Hoyos Peñafraza // SIFJ

UAEC D





F-0AP-018-CAR
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *20197237868241*
Fecha: *10/07/2019*

Bogotá D.C.

Señor (a) Juez
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA
KR 9 11 45 PISO 6
BOGOTA D.C.

Asunto. Respuesta oficio No. **1394** del **06 de junio de 2019** No. Proceso **11001310300520130017700**.
bajo el Radicado No. **201971113474022**.

Respetados señores,

En virtud del oficio de la referencia, mediante el cual su despacho solicita suministrar la información respecto del Inmueble con folio de matrícula inmobiliaria N. **50N-20067218**, comedidamente doy respuesta en los siguientes términos:

El Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV), es una cuenta especial sin personería jurídica, creada por el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; este Fondo se encarga de ejercer actos de administración necesarios para la correcta disposición, mantenimiento y conservación de los bienes y recursos entregados por los postulados para la reparación de las víctimas acreditadas mediante sentencia judicial en el marco de los procesos de Justicia y Paz, e implementar el recaudo de nuevas fuentes de financiación en pro de la reparación a las víctimas.

Atendiendo a su requerimiento, una vez revisado el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos por el FRV a lá fecha, no se encontró Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N. **50N-20067218**.

Cordialmente,

Vladimir Martin Ramos
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Carlos D._TUTELAS GRJ

JUZGADO 47 CIVIL CTO.

7 de 10
Rocio

AUG 6'19 AM 11:40



324
R22

5220/

Bogotá D.C

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2019 11:32

Al Contestar Cite Nr.:8002019EE9546-01 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sd:2250 - GIT TIERRAS/TORRES NUÑEZ ASTRID JOHANNA

DESTINO: JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO/MARTIN AUGUSTO SARM

ASUNTO: R/ A SU OFICIO PROCESO 110013103005-2013-00177-00

OBS: R/YERALDIN RTA/ER10461 DE 18-06-2019

Doc

MARTIN AUGUSTO SARMIENTO POSADA

Secretario

Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá. Acuerdo No.PSAA15-10414

Carrera 9 No.11- 45 Piso 6

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a su oficio con radicado IGAC 2019ER10461 del 18- 06-2019. sobre el Proceso de Pertenencia No.110013103005-2013-00177-00 oficio 1.391. 1.395 1.383 y 1.387 del Juzgado 47 Civil del Circuito.

Respetado doctor Sarmiento

En atención al oficio del asunto emitido por su Despacho, mediante el cual informa la existencia del proceso, de manera atenta nos permitimos informarle que el IGAC en materia de Catastro tiene competencia sobre 994 de los 1.101 municipios que conforman el territorio nacional, dentro de los cuales no se incluye el de Bogotá, ya que existen catastros descentralizados para los municipios de Cali, Medellín, Bogotá y el departamento de Antioquia; y delegación de funciones catastrales para el Distrito Especial, industrial y portuario de Barranquilla (Atlántico).

En virtud de lo anterior, le comunicamos que el Instituto en aplicación al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 dio traslado a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para su conocimiento y gestión pertinente.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

ASTRID JOHANA TORRES NUÑEZ
Coordinadora Grupo de Interno de Trabajo de Tierras

Copia de traslado:
Dra. Olga Lucia López Morales- Directora
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25-90 Torre B Piso 2, Bogotá

Anexo para el traslado (32) folios

Proyectó: Heiler Rubio

JUZGADO 47 CIVIL CTO.

JUL 16 '19 AM 938